Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN N°62 /2014 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA SEÑORA ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO) CON RUC Nº 2455531-2, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 01/14 ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 268121, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 27 de Febrero de 2014

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de la fecha 26 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 01/14 para la Adquisición de Bienes de Consumo de Oficina, se presentaron las siguientes ofertas: **1- ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO)** por un monto de Gs.: 14.771.900 **2- HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA** por un monto de Gs.: 17.408.465, **3- J & A DISTRIBUIDORA DE ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA** por un monto de Gs.: 18.167.025.-

QUE, *evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta* más solvente es la presentada por la Señora **ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO)** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, esta institución requiere contar con dicha Adquisición, a los efectos de cubrir todas las necesidades Administrativas, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES (LIBRERÍA SOL DE VERANO)** para la Adquisición de Bienes de Consumo de oficina, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 14.771.900 (guaraníes catorce millones setecientos setenta y un mil novecientos).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **39/2014 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – SECRETARIA

Julio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal